

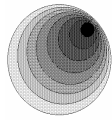
Miembros Fundadores



CANACEM



CANACINTRA



CNEC



FCARM



C·N·I·A·M



CONIECO



IMCYC



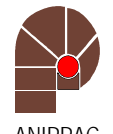
anafacal



anfacal



AMIC



ANIPPA



ATCO

PLANOS Y NORMAS

Actualmente los términos de normas, especificaciones y proyecto ejecutivo causan todavía confusión, las definiciones de carácter legal no ayudan mucho, sin embargo se relacionan íntimamente con la calidad de las obras, en esta ocasión proponemos resumir estos conceptos y recomendar su utilización:

El Proyecto Ejecutivo como el "conjunto de documentos que hacen posible la construcción de una obra y que son aprobados por el propietario o quien lo sustituya; por el Director Responsable de Obra y, en su caso, por los Corresponsables; y, por la autoridad correspondiente que emite el permiso". Entre estos documentos, como sabemos, se encuentran los planos, las memorias y los cálculos.

Las Especificaciones de Construcción como "el conjunto de instrucciones que complementan al Proyecto Ejecutivo para la correcta ejecución de las obras; incluye entre otras, las correspondientes a la selección, aplicación o instalación de los materiales, productos, equipos y mobiliario fijo, así como las indicaciones relativas a

los procedimientos constructivos elegidos y la puesta en servicio; pueden comprender el mantenimiento y la supervisión así como la forma de medición y la base de pago de los conceptos de trabajo". Para las obras federales se consideran "generales" aquellas que aplican para varios tipos de obra y "particulares" las que aplican a una obra o sistema constructivo específico y que pueden sustituir a las generales.

Las Normas de Calidad en la construcción como "aquellas que se indican en el Proyecto Ejecutivo para asegurar que los materiales, productos, equipos y mobiliario que se utilizan en cada obra, son los adecuados". De acuerdo a nuestro marco jurídico las hay de dos tipos: las NOM (Normas Mexicanas) de carácter voluntario pero obligatorias contractualmente, emitidas por los Organismos Nacionales de Normalización y las NRF (Normas de Referencia) que son emitidas por algunas Paraestatales (PEMEX, CFE) para ciertos bienes o servicios que sólo ellas consumen y que se obligan a través de las licitaciones.

1 DE OCTUBRE DE 2003

Volumen 1 No. 26

Las Normas Obligatorias NOM (Normas Oficiales Mexicanas) como las "regulaciones técnicas de carácter obligatorio emitidas por las dependencias federales que deben ser consideradas para la elaboración del proyecto ejecutivo", evidenciando su cumplimiento a través de certificados o dictámenes.

En otras palabras: el proyecto ejecutivo es el *Qué vamos a construir*-, las normas equivalen a *Con Qué* y las especificaciones son el *Cómo*.

Cámara Nacional del Cemento, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Cámara Nacional de Empresas de Consultoría, Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, Colegio Nacional de Ingenieros Arquitectos de México, Consejo Nacional de Industriales Ecologistas, Colegio de Ingenieros Civiles de México, Instituto Mexicano del Cemento y del Concreto, Asociación Nacional de Laboratorios Independientes al Servicio de la Construcción, Asociación Nacional de Fabricantes de Cal, Asociación Mexicana de Fabricantes de Fibrocemento, Asociación Mexicana de Industriales del Concreto, Asociación Nacional de Institutos Mexicanos de Valuación, Asociación Nacional de Industriales de la Prefabricación y del Presfuerzo, Consejo Nacional de la Madera en la Construcción, Asociación Mexicana de Fabricantes de Tubería de Concreto.

Contenido:

Planos y Normas	1
Instalación del CTN 1	2
Avisos de Consulta Pública	2
Noticias sobre...	3
Certificación de productos	3
Avisos	4
Firma de proyectos de NOMX	4

Instalación del CTN - 1 “Materiales, productos y sistemas para la construcción”

El pasado 22 de agosto, se llevó a cabo la instalación el Comité Técnico de Normalización “Materiales, productos y sistemas para la construcción” (CTN-1), como resultado de la reestructuración aprobada por el Consejo Técnico de este organismo en su sesión 02/03.

En dicha sesión se eligió como Presidente al Ing. Felipe Gómez Sánchez, representante de la Asociación Mexicana de la Industria del Concreto Premezclado y se designaron como vocales a:

La Ing. Delia López Rodríguez de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía (Vocal suplente); El Ing. Fernando González de Aragón y el Ing. Arturo Ibarra Monfón, (Vocal titular y Vocal suplente respectivamente), representando a la Asociación de Industriales de Fibroce-

mento (AIF); El Arq. Enrique Arriaga Orihuela, Representando al Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (Vocal suplente); El Instituto de Ingeniería de la UNAM quedó representado por el Dr. Sergio Alcocer Martínez de Castro y el Dr. Carlos Javier Mendoza Escobedo (Vocal titular y Vocal suplente respecti-



vamente); El Colegio Nacional de Ingenieros Arquitectos de México representado por el Ing. Arq. Sergio Hernández

Hernández (Vocal titular); En el Consejo de la Madera en la Construcción, quedó como Vocal titular el Arq. Manuel Elorza Wershoffen; La Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Tecamachalco (IPN-ESIA) representada por el Ing. Mario Guzmán Orrego (Vocal titular); En el Instituto Mexicano del Seguro Social, se designó al Arq. Luis Enrique Anaya Amor y al Arq. Fernando Anguiano Ortiz (Vocal titular y Vocal suplente respectivamente); La Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero esta representada por el Ing. Samuel Hernández Vargas (Vocal suplente) y la Asociación Mexicana de la Industria del Concreto Premezclado, esta representada por el Lic. Armando R. Millán y el Ing. Felipe Gómez Sánchez (Vocal titular y Vocal suplente respectivamente)

Avisos de Consulta

El pasado viernes 12 de septiembre del presente año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso de consulta pública de los siguientes proyectos de normas mexicanas:

- PROY-NMX-C-021-ONNCCE-2003.- Industria de la construcción-cemento para albañilería (mortero)-especificaciones y métodos de prueba
- PROY-NMX-C-027-ONNCCE-2003.- Industria de la construcción-fibrocemento-láminas acanaladas de fibrocemento AC-especificaciones y métodos de prueba.
- PROY-NMX-C-039-ONNCCE-2003.- Industria de la construcción-fibrocemento-tubos para alcantarillado-especificaciones y métodos de prueba.
- PROY-NMX-C-041-ONNCCE-2003.- Industria de la construcción-fibrocemento-tubos-determinación de la estanquidad-método de prueba.
- PROY-NMX-C-051-ONNCCE-2003.- Industria de la construcción-fibrocemento-inspección y muestreo.
- PROY-NMX-C-414-ONNCCE-2003.- Industria de la construcción-cementos hidráulicos-especificaciones y métodos de prueba.
- PROY-NMX-C-433-ONNCCE-2003.- Industria de la construcción-fibrocemento-láminas acanaladas de fibrocemento NT-especificaciones y métodos de prueba.
- PROY-NMX-C-437-ONNCCE-2003.- Industria de la construcción-mantos prefabricados impermeables a base de asfaltos modificados y catalíticos-especificaciones y métodos de prueba.

El texto completo de estos proyectos de normas mexicanas puede ser adquirido o consultado en nuestras oficinas durante el periodo comprendido del 13 de septiembre al 11 de noviembre del 2003. Para mayores informes comuníquese con la Arq. Adriana Vicente González, Gerente de Normalización al tel: (01 55) 52 73 19 91 ó al correo electrónico: servicios@mail.onncce.org.mx

Noticias sobre....

Certificación

- Se realizaron visitas de vigilancia a diferentes empresas entre las que podemos mencionar: Herramientas de Corte, Bellota, Industrias Tamer, Fanosa del Pacífico, Helvex, JL Industrias Asociadas, entre otras.
- Se realizó una visita de testificación a la empresa Truper Herramientas S.A. de C.V. para constatar el cumplimiento con las NOM relacionadas con gatos hidráulicos y flexómetros.
- Durante el mes de julio, el laboratorio **Fermi S. A. de C. V.** firmó el convenio de colaboración con el ONNCCE para reconocer los resultados de las pruebas químicas especificadas en la NMX de Tinacos. Además el ONNCCE ratificó el convenio de colaboración con el laboratorio del **Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)** para la realización de pruebas relacionadas con las NOM's de la CNA.
- Están en proceso las visitas de muestreo a las diferentes plantas de Cemex que están certificadas por ONNCCE, esto con el propósito de constatar la conformidad del producto con las especificaciones establecidas en la NMX-C-414-ONNCCE-1999

Participación del ONNCCE en CONCRETO 2003

Durante los días 10, 11 y 12 de septiembre se llevó a cabo el congreso "CONCRETO 2003" a cargo del IMCYC.

El ONNCCE participó con un stand, donde se tuvo la oportunidad de mostrar los productos que han sido certificados por el Organismo.



La Ing. Areli Saldívar de la Gerencia de Certificación y Verificación proporcionando información sobre la certificación de productos

NUEVOS PRODUCTOS CERTIFICADOS

- El 12 de junio de 2003 se otorgó certificación de productos a la empresa **CAFCO MÉXICO, S.A. de C.V.**, que amparan las buenas prácticas de manufactura en lo relativo a la línea de producción, principalmente en la identificación, control y vigilancia de puntos críticos, así como la verificación de los insumos, equipo, maquinaria y capacidad del personal.

El producto se fabrica en la planta ubicada en San Luis Potosí, México. Estos productos han sido certificados bajo el cumplimiento con la **Norma Mexicana NMX-C-307-1982** "Industria de la Construcción – Edificaciones – Componentes – Resistencia al fuego – Determinación.

Producto: Ignífugo base cemento, resistente al fuego y aplicado por aspersión (SFRM)) CAFCO® BLAZE SHIELD® II

Producto: Ignífugo base cemento, resistente al fuego y aplicado por aspersión (SFRM)) CAFCO® BLAZE SHIELD® HP

- El 12 de junio de 2003, también se entregó el certificado de producto a la empresa **Compre Block, S.A. de C.V.** El producto que se ha certificado son las placas expandidas de 1,22 X 2,44 m con espesor de 2 pulgadas, bajo la Norma Oficial Mexicana **NOM-018-ENER-1997** "Aislantes térmicos para edificaciones – Características, límites y métodos de prueba". La vigencia de la certificación es del 12 de junio del 2003 al 12 de junio del 2006.
- El ONNCCE certificó los Paneles Tipo I y Tipo II para uso estructural de la empresa **Insteel PenelMex, S.A. de C.V.** bajo la NMX-C-405-1997-ONNCCE, las designaciones de los certificados son: CPR-057-RJM/2003 y CPR-058-RRH/2003

**CERTIFIQUE AHORA MISMO SU
PRODUCTO O SISTEMA DE CALIDAD**

LLAMENOS

Teléfono: (0155) 5273-3399

Fax (0155) 5273-3431

certificacion@mail.onncce.org.mx

At'n: Arq. Nilda Leonor Sánchez Morales

**¿Su producto no cuenta con norma contra la cual
pueda ser certificado?**

¿No tiene fábrica en territorio nacional?

No se preocupe

**Tenemos diferentes opciones
para demostrar la calidad de su producto**

Ing. Armando Serralde Castrejón
Presidente del Consejo Directivo del ONNCCE
M. en Ing. Carlos Javier Mendoza Escobedo
Presidente del Consejo Técnico del ONNCCE
Arq. Heraclio Esqueda Huidobro
Administrador General del ONNCCE
Arq. Franco Bucio Mújica
Director Técnico del ONNCCE



Editor Responsable
Arq. Franco M. Bucio Mújica
Editor Ejecutivo
Ing. Raúl Huerta
Diseño
Arq. Arturo Patricio Meza

Acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación; Aprobados por: la
Comisión Nacional del Agua; la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía; la
Secretaría de Economía y por la Secretaría de Desarrollo Social

En el Boletín del Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, toda correspondencia debe dirigirse al Director Técnico del ONNCCE. Bajo la absoluta responsabilidad de los autores, se respetan escrupulosamente las ideas, puntos de vista y especificaciones que éstos expresan. Por lo tanto, el Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación no asume responsabilidad de naturaleza alguna (incluyendo, pero no limitando, la que se derive de riesgos, calidad de materiales, métodos constructivos, etc.) por la aplicación de los principios o procedimientos incluidos en esta publicación. Las colaboraciones se publicarán a juicio del Director Técnico del ONNCCE. Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín sin previa autorización por escrito del Director Técnico del ONNCCE. El boletín "ONNCCE" es una publicación trimestral editada por el Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C. Constitución # 50 P.A. Col. Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, México, D.F. Tel: 52 73 19 91 y 52 73 33 99 Fax: 52 73 34 31

Email: onnccce@mail.onncce.org.mx
<http://www.onncce.org.mx>

Certificado de Licitud de Título No. 9296. Certificado de Licitud de Contenido: en trámite. Reserva al Título en derechos de autor No. 003437/95. Registro de Publicación Periódica en Trámite. Impreso y distribuido por el autor (Misma dirección)

Avisos

- A todos los interesados se les recuerda que la fecha límite para enviar los temas a incluir en el **PROGRAMA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN 2004** del ONNCCE, es el **14 de noviembre de 2003** a las 17:00 h

Es importante señalar que la selección del número de temas propuestos en su programa debe tomar en cuenta los avances desarrollados durante el presente año, a fin de no incluir más temas de los que puedan ser trabajados.

Para mayor información puede escribir a la siguiente dirección: servicios@mail.onncce.org.mx dirigiendo sus comentarios a la Arq. Adriana Vicente González, Gerente de Normalización.

- El pasado 24 de julio del presente, en las instalaciones de Asociación Nacional de la Industria Química, se llevó a cabo la firma del proyecto de norma mexicana PROY-NMX-C-437-ONNCCE-2003 "Industria de la construcción - Membranas prefabricadas impermeables a base de asfaltos modificados vía proceso catalítico o con polímeros del tipo APP y SBS - Especificaciones y métodos de prueba", para lo cual se contó con la asistencia de representantes de: Industrias Resistol, AGA-COMEX, Grupo Industrial Alce, IPN-ESIA Tecamachalco, PASA Impermeabilizantes, N.R.C.A., Texa, GDF-CONEPU, SCT-DGST, Imperquimia y ANIQ.

Firma de proyectos de normas mexicanas

El pasado 13 de agosto, en el Restaurante "La Mansión", se firmaron los siguientes proyectos de norma mexicana:

- PROY-NMX-C-027-ONNCCE-2003 "Industria de la construcción - Fibrocemento – Láminas acanaladas de fibrocemento AC- Especificaciones y métodos de prueba"
- PROY-NMX-C-039-ONNCCE-2003 "Industria de la construcción - Fibrocemento - Tubos para alcantarillado - Especificaciones y métodos de prueba"
- PROY-NMX-C-041-ONNCCE-2003 "Industria de la construcción - Fibrocemento - Tubos - Determinación de la estanquidad - Método de prueba"
- PROY-NMX-C-051-ONNCCE-2003 "Industria de la construcción - Fibrocemento - Inspección y muestreo"; PROY-NMX-C-433-ONNCCE-2003 "Industria de la construcción - Láminas acanaladas NT- Especificaciones y métodos de prueba"

Se contó con la presencia de los representantes de: Corporación GEO, SCT - DGST, INFONAVIT, CNA, GDF-CONEPU, CNIAM, CAPFCE e IMSS.

Así mismo, el pasado 3 de septiembre del presente, se aprobó para el trámite de la declaratoria de vigencia las normas NMX-C-401-ONNCCE-2003 "Industria de la construcción - Tubos - Tubos de concreto simple con junta hermética - Especificaciones y métodos de prueba" y NMX-C-402-ONNCCE-2003 "Industria de la construcción - Tubos - Tubos de concreto reforzado - Especificaciones y métodos de prueba", Esta reunión se llevo a cabo en las instalaciones de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (Periférico Sur # 4839, Col. Parques del Pedregal, México, D.F.), contando con la asistencia de los representantes de ATCO, SACM, Tubocreto de Morelos, Tubos DYSA, PICSA, CNA, GDF-CONEPU.